

29 de noviembre de 2023

(23-8094)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad  
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD  
CON EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

ALBANIA: REGLAMENTO RELATIVO A LOS DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES

<b>Miembro que presenta la notificación</b>	ALBANIA
---	---------

**Información sobre el texto jurídico notificado**

<b>Título</b>	REGLAMENTO RELATIVO A LOS DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES
<b>Materia</b>	Dibujos y modelos industriales
<b>Naturaleza de la notificación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
<b>Enlace al texto jurídico*</b>	<a href="https://ip-documents.info/2023/IP/ALB/23_13461_00_e.pdf">https://ip-documents.info/2023/IP/ALB/23_13461_00_e.pdf</a>
<b>Situación de la notificación</b>	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
<b>Referencias de notificaciones anteriores</b>	<a href="#">IP/N/1/ALB/D/3</a>

**Breve descripción del texto jurídico notificado**

1. El Reglamento relativo al Registro de Dibujos y Modelos Industriales tiene por objeto aplicar y definir en detalle determinadas cuestiones previstas en la Ley N° 9947 de 7 de julio de 2008 sobre Propiedad Industrial, en su versión enmendada, con respecto a los procedimientos y las reglas aplicables al registro de dibujos y modelos industriales:

- 1.1. La presentación de solicitudes de registro de dibujos y modelos industriales ante la Dirección General de Propiedad Industrial (GDIP);
- 1.2. El examen de las solicitudes de registro de dibujos y modelos industriales;
- 1.3. La presentación de solicitudes de renovación y otras modificaciones del registro de dibujos y modelos industriales, así como el examen de estas solicitudes;
- 1.4. La presentación y el examen de las solicitudes de oposición y de anulación, y de los recursos contra las decisiones de denegación presentados a la Cámara de Examen y la Cámara de Anulación;
- 1.5. La presentación y el examen de las apelaciones de decisiones presentadas al Consejo de Apelación; y
- 1.6. La publicación por la GDIP de información relativa a los dibujos y modelos industriales en el Boletín de Propiedad Industrial.

<b>Idioma(s) del texto jurídico notificado</b>	Inglés
<b>Entrada en vigor</b>	28 de junio de 2018
<b>Otra fecha</b>	Publicación: 28 de mayo de 2018

**Información sobre la notificación**

<b>Fecha de presentación de la notificación</b>	14 de septiembre de 2023
<b>Otra información</b>	Véase también: <a href="#">IP/N/1/ALB/I/2</a> <i>(Ley N° 9947 de 7 de julio de 2008 sobre Propiedad Industrial, que entró en vigor el 1 de noviembre de 2008)</i>  El texto jurídico se puede consultar en el sitio web <a href="http://www.dppi.gov.al">www.dppi.gov.al</a>
<b>Organismo o autoridad responsable</b>	General Directorate of Industrial Property Bulevardi "Zhan D'Ark" Prona nr. 33 Shtëpia e Ushtarakëve Tirana Albania  Correo electrónico: <a href="mailto:info.dppi@dppi.gov.al">info.dppi@dppi.gov.al</a>

\* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.